

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., primero de noviembre de dos mil veintidós

2021-00236

Teniendo en cuenta que el curador ad litem CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ VELANDIA, nombrado en auto anterior manifestó que en la actualidad tiene diez procesos en los cuales actúa en dicha calidad, situación que fue corroborada por el despacho, mediante consulta en la pagina de la Rama Judicial, pues en su mayoría dichos trámites están activos, se procede entonces a designar nuevo curador ad litem del señor URIEL ALFONSO TORRES ORTIZ, al abogado JULIO CESAR GIRALDO CASTAÑO¹, con quien se surtirá la notificación respectiva y se continuará el proceso hasta su terminación.

A través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia procédase a comunicarle la designación en los términos del artículo 48 y siguientes del Código General del Proceso, haciéndole que tiene el termino de cinco (5) días para aceptar el cargo.

Notifíquese

¹ juliogiraldo33@hotmail.com

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c701489881564e31ecf439da0510d1f6f006f4f121ca8abac5c3df62da8bc74**

Documento generado en 01/11/2022 05:23:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>